



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2021-00036-00  
Demandante: BANAGRARIO S.A  
Demandado: SALOMON ROJAS GUEVARA

Al despacho el expediente en referencia, por lo tanto, sin más preámbulos, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta nuevamente a la parte actora a imprimirle celeridad al trámite del proceso, en cuanto a la notificación del demandado, advertidos en auto de folio 66.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
Juez

fyrh/glrt